



REGLAMENTO

LIGA FEMENINA

BETPLAY

DIMAYOR *2023*



REGLAMENTO LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 1°.- La Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023 se regirá por el presente reglamento (el “Reglamento”), por los estatutos de DIMAYOR (“DIMAYOR”), el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol (“FCF”), el Estatuto del Jugador de la FCF, el Reglamento Sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA, el Reglamento de Control al Dopaje de la FCF, las Reglas de Juego de la *International Football Association Board* (“IFAB”), la correspondiente circular de inscripciones, y las demás reglamentaciones aplicables, emitidas por DIMAYOR y las autoridades nacionales e internacionales competentes.

Artículo 2°.- En desarrollo de su actividad deportiva, las jugadoras, clubes y oficiales que directa o indirectamente intervengan en la competencia Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023 estarán subordinados a los organismos de dirección, administración y disciplina de la DIMAYOR.

Parágrafo: Los asuntos de naturaleza disciplinaria estarán a cargo de las autoridades disciplinarias de la competencia, según su ámbito de competencia.

Artículo 3°.- El ejercicio de la actividad arbitral estará a cargo de la Comisión Arbitral Nacional de la FCF.

CAPITULO II

SISTEMA DE COMPETENCIA:

Artículo 4°.- **COMPETENCIAS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN:**

En el año 2023 se jugará la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.

En cada uno de los partidos de dichas competencias se adjudicarán 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido.

Las fases que se definan por tiros penales no otorgarán puntos adicionales a los generados durante el desarrollo del partido y tampoco sumarán los goles obtenidos en la tabla de goleadores.

Artículo 5° - LIGA FEMENINA DIMAYOR 2023:

- A. **PARTICIPANTES.** - La Competencia se realizará con la participación de 17 clubes.
- B. **ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA.** - “LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023” se desarrollará en 4 fases:
 - 1. **Fase I:** “*Todos Contra Todos*” Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.
 - 2. **Fase II:** Cuartos de Final Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.
 - 3. **Fase III:** Semifinales Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.
 - 4. **Fase IV:** Final Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.

Artículo 6°- FASE I DE LA LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023.

La Fase I se jugará por el sistema de “*Todos contra Todos*” en 17 fechas. El fixture lo establecerá la administración de la DIMAYOR mediante sorteo, con antelación al inicio de la competencia.

A. FIXTURE: El Fixture de la Fase I de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023, se definirá por la administración, teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- 1. Los clubes que compartan ciudad y estadio no podrán disputar partido en la misma fecha en condición de local.
- 2. El Club Deportivo Popular Junior F.C. no podrá oficiar como local durante el Carnaval de Barranquilla 2023.

Artículo 7°- TABLA DE POSICIONES DE LA FASE I DE LA LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023.

Una vez finalizada la fase I: “*Todos Contra Todos*” se efectuará la sumatoria general de los puntos obtenidos en esta fase y se hará la tabla de posiciones de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023 del puesto número 1 al puesto número 17.

Los clubes que ocupen las 8 primeros lugares en la tabla de posiciones de la Fase I, serán los clasificados a los Cuartos de Final de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023. (FASE II).

Artículo 8° - CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE POSICIONES DE LA FASE I DE LA LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023.

Si sumados los resultados, una vez finalizada la fase “todos contra todos” de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023, 2 o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran en el siguiente orden de prelación:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Mayor número de goles a favor.
3. Mayor número de goles a su favor como visitante.
4. Menor número de goles en su contra como visitante.
5. Menor número de tarjetas amarillas acumuladas en la respectiva fase.
6. Menor número de tarjetas rojas acumuladas en la respectiva fase.
7. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

Artículo. 9°- FASE II. CUARTOS DE FINAL LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023.

LLAVES. - Los 8 clubes clasificados a los cuartos (4tos) de final se dividirán en 4 llaves, las cuales se denominarán “Llave A”, “Llave B”, “Llave C” y “Llave D”, así:

Llaves preestablecidas:

1. Llave A (1 vs 8)
2. Llave B (2 vs 7)
3. Llave C (3 vs 6)
4. Llave D (4 vs 5)

Esta fase se jugará en 2 partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante). Los clubes afiliados que ocupen la primera (1ª), segunda (2ª), tercera (3ª) y cuarta (4ª) posición, jugarán su primer partido en condición de visitante. Los ganadores de estas llaves jugarán la Semifinal de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.

Parágrafo: No obstante, en caso que a 2 clubes de la misma plaza les corresponda iniciar esta fase en calidad de local o visitante simultáneamente, el club que esté mejor ubicado en la tabla de posiciones de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023 iniciará la fase de cuartos de final en calidad de visitante, su compañero de plaza en calidad de local, y los demás clubes participantes en esta fase deberán acogerse a tal medida.

Artículo 10°.- CASOS DE EMPATE EN LOS CUARTOS DE FINAL DE LA LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023.

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase de la competencia se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.

Artículo 11°.- SEMIFINALES LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023 (FASE III):

Los 4 clubes clasificados a las semifinales se dividirán en 2 llaves, las cuales se denominarán “Semifinal 1” y “Semifinal 2”. Esta fase se jugará en 2 partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante).

Las semifinales estarán conformadas de la siguiente forma:

1. **Semifinal 1:** Club ganador de la Llave A vs Club ganador de la Llave D.
2. **Semifinal 2:** Club ganador de la Llave B vs Club ganador de la Llave C.

Será visitante en la primera fecha (partido de ida) el club que obtenga más puntos en la sumatoria de las fases “todos contra todos”, y “cuartos de final” correspondientes a la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.

Parágrafo 1: No obstante, en caso que a 2 clubes de la misma plaza les corresponda iniciar esta fase en calidad de local o visitante simultáneamente, el club que obtenga más puntos en la sumatoria de las fases “todos contra todos”, y “cuartos de final” de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023 iniciará la fase semifinal en calidad de visitante, su compañero de plaza en calidad de local, y los demás clubes participantes en esta fase deberán acogerse a tal medida.

Parágrafo 2: Los clubes que obtengan mayor puntuación en los partidos de ida y vuelta en cada una de las llaves, avanzarán a la Final de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.

Artículo 12°.- CASOS DE EMPATE EN LAS SEMIFINALES LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023.

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase de la competencia se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.



SC-CER571166

Artículo 13°- FINAL LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023 (FASE IV):

A. PARTICIPANTES. - Los 2 clubes ganadores de las semifinales jugarán la Final de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023 y se definirá el título de Campeón y sub- campeón. Esta fase se jugará en 2 partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante).

El club que obtenga mayor puntuación en los partidos de ida y vuelta en la Final de la Liga Femenina BetPlay 2023, será el campeón de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.

Parágrafo: Será visitante en la primera fecha de la final (partido de ida) el club con mayor puntaje producto de la sumatoria de los puntos obtenidos en la Fase “Todos contra Todos”, “Cuartos de Final” y “Semifinal” de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.

Artículo 14° - CASOS DE EMPATE EN LA FINAL DE LA LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023.

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase de la competencia se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.

Artículo 15° . CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2023.

El club campeón y el subcampeón de la **LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023** participarán en representación de Colombia en la **CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA** del año 2023. (Campeón - Colombia N° 1) (Sub campeón - Colombia N° 2)

En el eventual caso que la CONMEBOL amplie el número de cupos para Colombia en la **CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2023**, estos se designarán para aquellos clubes con mejor ubicación en la Tabla de posiciones de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.

Artículo 16° - TABLA DE POSICIONES DE LA LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023.

La Tabla de Posiciones de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023 resultará de la sumatoria de los puntos obtenidos por los clubes en los partidos que disputen en cada una de las siguientes Fases: “todos contra todos”, “cuartos de final”, “Semifinal” y “Final” de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.

Artículo 17° - CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE POSICIONES DE LA LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023.



Si sumados los resultados de las fases “Todos contra todos”, “Cuartos de final”, “Semifinal” y “Final” de la Liga Femenina DIMAYOR 2023, 2 o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran en el siguiente orden de prelación:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Mayor número de goles a favor.
3. Mayor número de goles a su favor como visitante.
4. Menor número de goles en su contra como visitante.
5. Menor número de tarjetas amarillas acumuladas durante la competencia.
6. Menor número de tarjetas rojas acumuladas durante la competencia.
7. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

Artículo 18°- GOLEADORA Y ASISTENCIA A GOL DE LA LIGA FEMENINA BETPLAY DIMAYOR 2023:

Goleadora: Se otorgará a la jugadora con mayor número de goles en cada competencia. Si dos o más jugadoras anotan el mismo número de goles, el puesto se decidirá a favor de la jugadora que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Mayor número de pases de gol (asistencias).
2. Menor cantidad de partidos en competencia.
3. Menor cantidad de minutos disputados en competencia.

Asistencia de gol: Se otorgará a la jugadora con mayor número de asistencias a gol en cada competencia. Si dos o más jugadoras tienen el mismo número de asistencias a gol, el puesto se decidirá a favor de la jugadora que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Mayor número de goles anotados.
2. Menor cantidad de partidos en competencia.
3. Menor cantidad de minutos disputados en competencia.

Valla menos vencida: Se otorgará a la arquera que reciba la menor cantidad de goles de los clubes clasificados a los cuadrangulares finales.

Parágrafo 1: De acuerdo con las necesidades de la competición podrá la DIMAYOR, premiar a la goleadora y la jugadora con mayor número de asistencias a gol y la valla

menos vencida de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, en la FINAL - partido vuelta, de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, o en evento posterior, situación que será comunicada por parte de la administración a sus afiliados. El momento de la premiación será registrado por la DIMAYOR y/o el club al que pertenezca la jugadora, y las imágenes o fotografías que surjan de ese momento podrán ser usadas por la DIMAYOR y/o el club al que pertenezca para publicitar o promocionar el premio que se otorga.

CAPITULO III

INSCRIPCIÓN DE JUGADORAS Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO

Artículo 19º- Para la inscripción de jugadoras en las competencias de la temporada 2023 se aplicarán las disposiciones establecidas en la Reglamentación aplicable, incluyendo, pero sin estar limitado, a la Circular No. 002 del 17 de enero de 2023.

Artículo.20º- Para la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023, los Clubes Afiliados podrán inscribir hasta un máximo de 30 jugadoras.

Parágrafo 1: Se deberá inscribir un mínimo 15 jugadoras profesionales registradas con contrato laboral, para habilitar posteriormente un máximo 15 jugadoras aficionadas a prueba.

Parágrafo 2: Los Clubes podrán inscribir hasta 5 jugadoras extranjeras dentro del cupo de 30 jugadoras, establecido en el presente artículo.

Parágrafo 3: En la planilla de juego de partidos oficiales de la DIMAYOR, durante la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023, podrán tener hasta un máximo de 5 jugadoras extranjeras dentro del número de inscritas permitidas.

Artículo 21º- Las inscripciones de jugadoras para la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023, se realizarán en los períodos establecidos en la Circular No. 002 del 17 de enero de 2023.

Los clubes deberán inscribir a sus jugadoras mediante solicitud electrónica a través del sistema on-line COMET de la FCF de conformidad con lo establecido en la Circular No. 002 del 17 de enero de 2023, la cual deberá ser presentada dentro del término oficial de inscripciones. Sin embargo, la actuación de las mismas sólo será autorizada una vez se legalice su situación de transferencia conforme a las normas establecidas por la DIMAYOR. Para estos efectos el club interesado dispone de un plazo único de 8 días calendario, contados a partir del cierre de inscripciones.

Parágrafo 1: Para la actuación válida de una jugadora, delegado o miembro de cuerpo técnico, será necesario que el Club remita todos los documentos para inscribirlos con una antelación no menor a 6 horas de la hora programada para el inicio del partido. La administración tendrá 3 horas para su correspondiente verificación en el Sistema COMET.

Artículo 22°- las inscripciones efectuadas no podrán cancelarse en un mismo campeonato para ampliar los cupos establecidos en el artículo 20 y siguientes de este reglamento.

Parágrafo: Los clubes que realicen transferencias definitivas de carácter internacional, podrán cancelar la inscripción de la jugadora transferida y reemplazarla dentro de las 2 semanas calendario siguientes al momento en que se oficialice la transferencia en el TMS.

Artículo 23°- La jugadora que aparezca inscrita en la planilla de juego de un partido oficial, no podrá cambiar de un club a otro durante el mismo Campeonato.

Artículo 24°- Sólo podrá actuar como jugadora y figurar como tal en las planillas de juego, quien haya obtenido la respectiva aprobación de la DIMAYOR a través del sistema Comet y se encuentre registrada en la planilla oficial de jugadoras, previo el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto en la Reglamentación aplicable.

Artículo 25°- Mediante la inscripción, las jugadoras aceptan los estatutos y reglamentos de la FIFA, la CONMEBOL, la FCF, la DIMAYOR y el club al cual pertenecen, para lo cual se deberá allegar el formato de declaraciones, autorizaciones, derechos y deberes.

Artículo 26°- Las jugadoras inscritas en la Liga Femenina DIMAYOR 2023 no podrán actuar en torneos que se celebren simultáneamente al de la DIMAYOR sin autorización de esta entidad, salvo cuando representen a su país en un Seleccionado Nacional o en los torneos internacionales reconocidos por la FIFA o la CONMEBOL.

Artículo 27°- Ningún director técnico, asistente técnico, preparador físico y preparador de arqueros podrá ser inscrito en 2 clubes diferentes durante una misma competencia.

Artículo 28° - Los clubes participantes deberán presentarse en los partidos con el médico que se encuentre inscrito ante la DIMAYOR y en el sistema Comet, y efectuar el consecuente registro en la planilla de juego. Sin el cumplimiento de este requisito, el árbitro se abstendrá de iniciar o continuar el compromiso, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 29°.- El club local entregará al visitante cuarenta (40) boletas de cortesía, discriminadas así: veinte (20) correspondientes a la mejor tribuna y veinte (20) de la tribuna siguiente.

Estas boletas deberán ser enviadas en sobre cerrado directamente al delegado del club, el día anterior al encuentro, informando a la administración de la DIMAYOR respecto del cumplimiento de esta obligación.

Parágrafo 1: Para cada uno de los partidos de la fase semifinal y la fase final, el club local deberá poner a disposición para venta del club visitante un mínimo de dos mil (2000) boletas distribuidas de la siguiente manera: 1000 de la mejor tribuna, 1000 de la siguiente tribuna y el resto a convenir entre los clubes.

Para lo anterior, el club visitante deberá efectuar el pago de las boletas convenidas con 48 horas de antelación a la realización del partido, de lo contrario el club local podrá disponer de las mismas.

Parágrafo 2: En todos los partidos de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023, el club local debe disponer de un palco con todas las medidas de seguridad y una capacidad mínima para 10 personas para los directivos del club visitante.

Parágrafo 3: En el evento en el que la DIMAYOR requiera un palco para la asistencia al partido, de los patrocinadores y/o socios oficiales de las competencias, el área Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR enviará solicitud previa al club para concertar la habilitación de dicho espacio, el cual deberá tener una capacidad mínima para 15 personas.

Parágrafo 4: Para los partidos de ida y vuelta de la Final de Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023, previa solicitud de la Dirección Deportiva de la DIMAYOR, el club correspondiente deberá poner sin costo alguno a disposición de dicha entidad 60 boletas/ingresos a la mejor tribuna. Estas boletas/ingresos no hacen parte de los compromisos comerciales establecidos. Estas boletas/ingresos corresponderán al relacionamiento con terceros y/o posibles patrocinadores de la DIMAYOR. El incumplimiento de este requisito generará las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

Artículo 30°.- En la planilla de juego pueden inscribirse 11 jugadoras titulares y un máximo de 7 suplentes y, efectuarse máximo 5 cambios de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Circulares N° 19 y 20° de la IFAB.

Parágrafo: Cada club durante el tiempo de juego reglamentario, contará únicamente con 3 momentos para realizar los 5 cambios autorizados. El descanso del medio tiempo (entretiempo), no contará como momento para efectuar sustituciones.

Artículo 31°.- En cada uno de los partidos oficiales que trata el artículo anterior del presente Reglamento, se podrán alinear un máximo de 4 jugadoras extranjeras.

Artículo 32°.- El personal del club, (director técnico, asistente técnico, preparador físico, entrenador de arqueros, médico, kinesiólogo-fisioterapeuta, delegado y utilero) que sean inscritos

en las planillas de juego, deberán ocupar los mismos cargos para los cuales fueron registrados en la DIMAYOR al momento de su inscripción oficial.

Artículo 33°. la planilla deberá ser cargada en la plataforma COMET tanto por el club local y el club visitante 2 horas antes de iniciarse el partido.

Parágrafo 1: Una vez cargada la planilla de juego en el sistema COMET, si alguno de los clubes en competencia requiere sustituir una jugadora titular por una jugadora suplente, deberá informar al Comisario de Campo y cuerpo arbitral, y así podrá efectuarse el cambio solicitado. La jugadora que inicialmente estaba como titular, deberá ser retirada de la planilla de juego.

Este parágrafo solo opera si la jugadora que será sustituida, sufre una lesión o impedimento de salud antes del inicio del partido.

Parágrafo 2: Si la planilla de juego no se encuentra debidamente diligenciada, el partido no iniciará hasta que se complete este proceso.

Artículo 34°. Una vez los clubes hagan entrega de la planilla oficial de partido, un integrante del cuerpo arbitral en compañía del comisario deportivo, verificarán la presencia de las personas registradas en planilla de juego. Para efectos de lo anterior, los delegados(as) de cada club deberán presentar un documento que identifique a cada uno de las jugadoras y personal de apoyo incluido en el mencionado documento.

Artículo 35°.- Los clubes deberán presentarse oportunamente a los actos protocolarios por lo menos 10 minutos antes de iniciarse el partido.

Artículo 36°.- Los horarios oficiales de los partidos serán los que determine la DIMAYOR de conformidad con la programación de los operadores de televisión.

Artículo 37°.- Los presidentes, miembros de comité ejecutivo o junta directiva de los clubes no podrán desempeñarse como delegados de los clubes afiliados y podrán permanecer en el campo de juego y sus inmediaciones, hasta finalizado el calentamiento previo al partido, y podrán volver a ingresar cuando el árbitro abandone el terreno de juego después del pitazo final.

Parágrafo: Se entenderá por inmediaciones al campo de juego, el campo en sí mismo, pista atlética, acceso al césped y tunel, bancos técnicos, bancos de delegados DIMAYOR, camerinos del equipo local, camerinos del equipo visitante, camerinos de árbitros, sala de control al dopaje y pasillos con acceso a estas áreas.

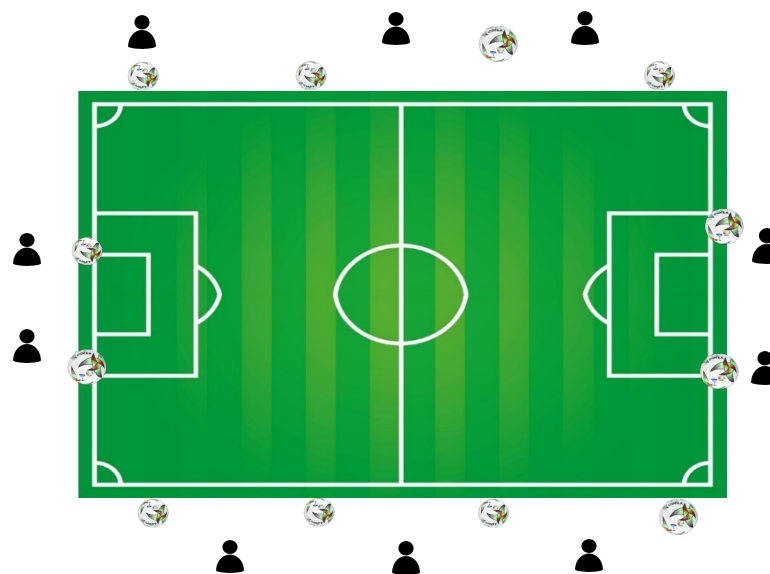
El ingreso al camerino arbitral está reservado exclusivamente para la terna arbitral, al cuarto oficial, Comisario Deportivo DIMAYOR y oficial de Medios y Mercadeo DIMAYOR. En

consecuencia, ninguna otra persona podrá acercarse a dicho lugar sin autorización del Comisario Deportivo DIMAYOR.

Artículo 38°.- Los clubes no podrán fijar en la planilla de juego, cualquier tipo de anotación diferente a las señaladas en dicho documento.

Artículo 39°.- Los actos especiales que ocasionalmente se incluyan en la jornada oficial tales como: saques de honor, minutos de silencio, distinciones, activaciones de marca, activaciones con extintores, extintores de humo, bengalas de humo, etc., deben ser autorizados por la DIMAYOR. Para esto, los clubes deben enviar la solicitud de autorización mínimo con 8 horas de antelación a la hora oficial del partido.

Artículo 40°.- Para todos los partidos de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023, se deberá poner a disposición 13 balones identificados con el logo de la competencia alrededor del campo, repartidos de la siguiente forma:



Artículo 41°.- Los balones de uso obligatorio para todos los encuentros deberán ser marca “GOLTY PROFESSIONAL” autorizado por DIMAYOR, identificado con el logo oficial de la Competencia y entregado a través de su patrocinador oficial GOLTY.

Artículo 42°.- Los clubes locales deberán entregar al Comisario de Campo, previa presentación de la comunicación enviada en cada fecha por la DIMAYOR, la suma correspondiente al pago de los honorarios de arbitraje para el encuentro, antes de iniciarse el segundo tiempo

del partido. Sin el cumplimiento de este requisito el árbitro se abstendrá de continuar el compromiso, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

En cualquier evento, el pago de los honorarios del arbitraje para el encuentro deportivo correspondiente, podrá modificarse conforme a los parámetros contenidos en los convenios con terceros a los que llegue la DIMAYOR por mandato de sus clubes afiliados. El cambio que se realice, será notificado por la DIMAYOR con la antelación necesaria para su correcta implementación.

Artículo 43°.- Para todos los partidos de La Liga BetPlay Femenina DIMAYOR 2023, se dispondrán de 10 recogeboles. Estas personas serán auxiliares del equipo arbitral oficial del partido y deben presentarse ante ellos. Los recogeboles deben estar ubicados a discreción del equipo arbitral y/o Comisario de Cambio.

Los recogeboles deberán estar debidamente identificados con chalecos oficiales y no podrán vestir indumentaria que haga alusión a alguno de los clubes afiliados participantes.

Artículo 44°.- Los clubes visitantes deberán avisar al oficial de seguridad del club local con copia escrita a la DIMAYOR, la fecha y hora de llegada a la ciudad en donde se realizará el partido.

Dicha información se deberá suministrar a más tardar 48 horas antes a la realización del partido.

Artículo 45°.- Los clubes visitantes deberán desplazarse a la ciudad donde les corresponda jugar, el día anterior a la celebración del partido.

Artículo 46°.- Cuando por fuerza mayor probada ante la administración de la DIMAYOR, el club visitante no pueda viajar un día antes a la ciudad destino de un partido de competencia oficial, la Presidencia de la DIMAYOR fijará una nueva fecha.

La presente disposición no se aplicará si el club visitante no cumple con lo previsto en el artículo 45 del presente reglamento.

Artículo 47°.- El club visitante deberá llegar al estadio por lo menos con una hora y cuarenta y cinco minutos (1:45) de anticipación a la iniciación del encuentro y el club local con una hora y media (1:30) de anticipación a la iniciación del encuentro.

Artículo 48°.- Antes de iniciar los campeonatos oficiales, conforme a la circular de registro de uniformes emitida por la DIMAYOR, los clubes deberán inscribir tres (3) opciones de equipación.

Parágrafo 1: Los colores de la camiseta, pantaloneta y medias de los uniformes alternos número uno 1, 2 y 3 no podrán coincidir.

Parágrafo 2: Se deberán inscribir tres (3) opciones de uniforme de arquero, que en todo caso serán de diferente color al uniforme de las jugadoras de campo.

Parágrafo 3: Para efectos de la transmisión por televisión de los encuentros y con la finalidad de evitar confusiones en los colores de los uniformes utilizados por los clubes, la DIMAYOR determinará para cada fecha el uniforme que deberá utilizar cada club y la terna arbitral.

Parágrafo 4: Los uniformes oficiales de competencia deberán incluir centrados en la manga derecha e izquierda respectivamente los logos oficiales de la DIMAYOR y de la Competencia Oficial en la cual esté participando el Club, bien sea, Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023 en las medidas correspondientes (Min: 9 x 6.6 cms - Max: 10 x 7.3 cms). En el caso de tener el equipo un sponsor en la manga derecha y/o Izquierda, deberá, coordinar junto con la Gerencia de Mercadeo de la DIMAYOR, la colocación del mismo en otro espacio de dicha manga.

Parágrafo 5: Si los clubes lo desean, las camisetas podrán llevar en la parte superior de la espalda el nombre y/o apellido y/o apodo de la jugadora respectiva, no debiendo exceder el mismo una altura de 7 cm.

Parágrafo 6: Los uniformes de competencia obligatoriamente deberán utilizar números y letras contrastantes al color de la camiseta y el pantaloneta.

Artículo 49°.- Si en opinión del árbitro o del comisario de campo los colores de los uniformes de los clubes afiliados se prestan a confusión o resultan inadecuados para efectos de la transmisión del encuentro por televisión, estos deben hacer la solicitud a la Dirección Deportiva para evaluarla y así poder autorizar el cambio, como máximo una hora antes del inicio del partido.

Artículo 50°.- Conforme con el literal o) del artículo 21 CDU de la FCF, los clubes profesionales que tengan concentradas jugadoras en una Selección Nacional de Mayores perteneciente a una asociación nacional miembro de FIFA o a la Selección Colombia Sub-20, preolímpica u olímpica, y durante ese lapso se vean afectados con la sanción de uno o varios de sus jugadoras disponibles, podrán dejar en suspenso el cumplimiento de la medida disciplinaria hasta tanto concluya la concentración. El número de jugadoras favorecidas con esta concesión será igual al de los concentrados.

Para la aplicación de este artículo, se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Que la jugadora llamada a integrar la Selección Nacional, se encuentre debidamente inscrita como profesional ante la DIMAYOR en la Liga BetPlay Femenina DIMAYOR 2023 con el club solicitante del beneficio al momento de la convocatoria.

2. Que la jugadora llamada a integrar la Selección Nacional esté en posibilidad de actuar, es decir, que no se halle incurso en sanción disciplinaria.

En tal sentido, el club interesado en acogerse a esta prerrogativa lo solicitará por escrito a la autoridad disciplinaria correspondiente de la DIMAYOR con una antelación no menor de veinticuatro (24) horas a la fecha señalada para iniciar el cumplimiento de la sanción, mediante comunicación escrita, especificando la jugadora que será favorecida con esta prerrogativa, con lo cual se entenderá radicada la petición.

En consecuencia, cualquier situación no prevista será resuelta por separado por la autoridad disciplinaria correspondiente.

Artículo 51°.- Cuando por fuerza mayor deba suspenderse un partido de la competencia todo o en parte, el partido o el tiempo faltante se jugará al día siguiente iniciándose entre las 9:00 a.m. y las 12:00 del medio día. El horario deberá ser notificado por DIMAYOR el mismo día de la suspensión.

El club local deberá abonar el 50% adicional del valor establecido para honorarios de la terna arbitral, del cuarto árbitro, el Comisario de Campo, Oficial de Medios de la DIMAYOR y árbitros pertenecientes a la herramienta VAR.

En cualquier evento, el pago de los honorarios del arbitraje se sujetará a los parámetros contenidos en los convenios con terceros a los que llegue la DIMAYOR por mandato de sus clubes afiliados.

Se considerará que no hay fuerza mayor si la suspensión obedece al retiro de la cancha de uno de los equipos sin autorización de la DIMAYOR, o a la conducta de los espectadores o a la falta de garantías para la organización del evento deportivo, establecidas en las disposiciones reglamentarias.

Artículo 52°.- Cuando por fuerza mayor un partido oficial sea suspendido, se reanudará conforme a lo dispuesto en este Reglamento, manteniendo el marcador registrado en el momento de la suspensión y se jugará sólo el tiempo que resta para su terminación. Cuando por la misma causa o hechos de la naturaleza deba suspenderse un partido después de haberse jugado ochenta (80) minutos o más, se dará por finalizado con el marcador registrado en el momento de la suspensión.

Parágrafo 1: El partido solo podrá ser finalizado por decisión conjunta entre el árbitro central del compromiso y la administración de la DIMAYOR.

Parágrafo 2: No se entenderá que existe fuerza mayor en los casos de falta del fluido eléctrico en el escenario deportivo. En dicho evento se deberá reanudar el partido de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente artículo.

Artículo 53°. - La administración de la DIMAYOR podrá aplazar o adelantar la programación de un partido en casos excepcionales relacionados con la atención de compromisos internacionales de carácter oficial o por la no disponibilidad de escenarios deportivos siempre que, la fecha en la cual se deba realizar el partido cuya programación se modifica, no altere la integridad de la competencia y se asegure un descanso mínimo de 3 noches a los clubes afiliados, entre el partido aplazado y el siguiente partido oficial de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.

La administración de la DIMAYOR podrá autorizar que un partido oficial se dispute a puerta cerrada, previa solicitud del club local. Cuando se juegue un partido a puerta cerrada por esta autorización, a dicho evento solo podrán ingresar al escenario deportivo los equipos en contienda, los miembros del comité ejecutivo reconocido por Coldeportes o la junta directiva registrada en la respectiva Cámara de Comercio, los medios de comunicación debidamente acreditados, el personal de seguridad y primeros auxilios y las autoridades del fútbol.

Artículo 54°. - Por ningún motivo, ni siquiera mediante el acuerdo de las partes, un partido oficial puede ser cambiado a amistoso.

Igualmente, ningún club podrá solicitar aplazamiento de partidos con el fin de disputar encuentros de carácter amistoso en fechas que coincidan con el calendario de la Liga BetPlay Femenina DIMAYOR 2023.

Artículo 55°. Con la autorización del cuerpo arbitral y si ellos lo consideran pertinente, se podrá pausar el encuentro y los clubes afiliados podrán tener espacios para hidratación, siempre que se ajuste a los parámetros establecidos en las Reglas de Juego de la IFAB.

Artículo 56°. - Los clubes deberán diligenciar el formato de información de Club remitido por la administración conforme a los tiempos establecidos por la Dirección Deportiva, a través de los datos proporcionados se canalizará todo tipo de información, documentación, normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo de la Competencia.

Artículo 57°. - Los Clubes participantes en la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023 deberán asistir a la rueda de prensa oficial organizada por la DIMAYOR, en caso de realizarse el día previo a la realización de los partidos con la asistencia obligatoria del Director/a Técnico y la Capitana, en el lugar y a la hora que la administración determine, la cual pagará los gastos del traslado.

El Director/a Técnico y la Capitana del equipo solo podrán excusarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito, enviando un reemplazo acreditado del cuerpo técnico y del plantel de jugadoras.

Artículo 58°.- Actos protocolarios Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023: 10 minutos antes de la hora oficial del partido, en el túnel de salida solo podrán estar presentes los árbitros y las jugadoras inicialistas. El cuerpo técnico y jugadoras suplentes saldrán al banco de suplentes 3 minutos antes de la salida del equipo. Deberán cumplir y seguir con los lineamientos que enviará la DIMAYOR para estos efectos.

La fila estará encabezada por los árbitros(as) seguida por la capitana de cada equipo y continuando con el resto de jugadoras, debiendo los mismos pasar por debajo del pórtico de ingreso ubicado por los patrocinadores oficiales de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023.

De manera general, el árbitro(a) central deberá tomar el balón del pedestal durante la salida de los equipos en los actos protocolarios. El equipo local se colocará a la izquierda del trío arbitral y el equipo visitante a la derecha.

En el caso de que el partido tenga el envío del balón al centro del terreno, ya sea al inicio y/o el segundo tiempo del partido, la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR informará al club local hasta 24 horas antes del encuentro deportivo; caso en el cual, el patrocinador oficial será el encargado de llevar el balón hasta el terreno de juego.

Parágrafo 1: El Comisario de Campo será quien dará las instrucciones al personal técnico y de apoyo de los clubes, jugadoras y árbitros(a) para la salida a los actos de protocolo y ubicación en los bancos técnicos.

Parágrafo 2: Cada equipo se tomará la foto oficial del partido en la valla del patrocinador oficial de la liga, con su once inicial. En el caso de campañas sociales, culturales o comerciales promovidas por la DIMAYOR, los equipos se tomarán una foto conjunta con los 22 jugadoras en la valla que para los efectos se indique, previo aviso por parte de la Presidencia, la Gerencia Comercial y de Mercadeo o la Dirección Deportiva de la DIMAYOR.

Parágrafo 3: Los clubes deberán asimismo respetar las indicaciones adicionales comunicadas por la DIMAYOR, a través de la Gerencia Comercial y de Mercadeo y la Dirección Deportiva de la DIMAYOR, relativas al protocolo de ingreso al campo de juego.

Artículo 59°.- Reconocimientos y eventos especiales: DIMAYOR a su discreción podrá adelantar las siguientes acciones de Reconocimiento y eventos especiales:

- **La Jugadora del Partido:** Será seleccionada por los comentaristas del partido del canal licenciatarario y será informado al oficial de medios y mercadeo al finalizar el encuentro. El oficial de medios deberá coordinar con el jefe de prensa y/o delegado del club para que la jugadora seleccionada esté disponible para recibir el reconocimiento, atender una entrevista en la zona de gramilla y tomarse una foto una vez finalizado el partido, lo cual se desarrollará con el backing designado por la DIMAYOR.

- Gol de la Fecha: Una vez finalizada la jornada, DIMAYOR elegirá el gol de la fecha, haciendo un reconocimiento a la jugadora, a través de los canales oficiales.
- Ceremonia anual de Premios: En caso de que la DIMAYOR en alianza con un patrocinador organice una ceremonia semestral o anual de Premios, los clubes participantes en la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023, deberán asistir a la ceremonia de entrega de premios de la temporada con su entrenador/a y la capitána, de acuerdo con el calendario de competencias, y en la ciudad que disponga la DIMAYOR. Además, deberán asistir todos los nominados a los premios, y hacer parte integral de las actividades propias del evento.

Artículo 60°.- En la premiación de la Final de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023 sólo podrán estar presentes las jugadoras, miembros de cuerpo técnico inscritos en la planilla de juego del partido, el presidente del club correspondiente, el presidente de la DIMAYOR o su representante y un representante del patrocinador oficial.

Los clubes deberán ajustarse a lo dispuesto en el protocolo de premiación emitido y previamente comunicado por la DIMAYOR. El Protocolo de Premiación tendrá los siguientes puntos:

- Las jugadoras y cuerpo técnico que no fueron convocados y que se encuentran inscritos en la planilla oficial del club campeón tendrán que estar debidamente uniformadas con la ropa de presentación del club y ubicados en su respectivo palco después de finalizado el calentamiento. Estas personas NO podrán permanecer en el campo de juego y sus alrededores.
- El presidente del club campeón y una persona que este designe, son las únicas con acceso a la ceremonia de premiación, NO se permitirá el ingreso de personal distinto al autorizado por la DIMAYOR.
- Al club Campeón se le entregaran 50 medallas.
- En la tarima de premiación solo se entregarán:
 - 18 medallas a las jugadoras que se encuentren registrados en la planilla oficial del partido
 - 6 medallas cuerpo técnico que se encuentren registrados en la planilla oficial del partido
 - 1 medalla al presidente del club + 1 medalla a la persona este designe, dando un total de 26 medallas.
- Las 24 medallas restantes se entregarán al Delegado del club campeón en su camerino.

En todo caso, los clubes deben acatar lo dispuesto en Protocolo de premiación y sus adiciones y/o modificaciones emitida por la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR para el año 2023, relativa a los compromisos contractuales de patrocinio de La Liga Femenina BetPlay DIMAYOR.

- Se destinará un espacio en zona 1 a las jugadoras y cuerpo técnico que se encuentren inscritos en la plantilla oficial que no fueron convocados + entrenador de arqueros + 2 utileros para que puedan observar la premiación, estas personas deben estar debidamente uniformadas con la ropa de presentación del club. **(Solo podrán ingresar al terreno de juego para hacer presencia en la foto oficial del equipo campeón)**
- Se destinará una zona VIP en zona 1 a los miembros de la junta directiva para que puedan observar la premiación. **(Solo podrán ingresar al terreno de juego una vez se tome la foto oficial del equipo campeón)**
- Los familiares de las jugadoras del club campeón solo podrán ingresar al terreno de juego una vez se tome la foto oficial del equipo campeón.
- Los reconocimientos serán entregados por:
 - Presidente de la DIMAYOR o Delegado DIMAYOR
 - Representante patrocinador oficial
 - Presidente del club Campeón
 - Persona que el presidente del club Campeón designe
- El siguiente es el orden de las personas que serán premiadas o reconocidas:
 1. Entrega placas de reconocimiento a los árbitros del partido (A. CENTRAL, ASIST. 1, ASIST. 2, CUARTO, VAR, AVAR, OBS. VAR)
 2. Entrega de Medallas al Presidente y a la persona que el presidente del club Campeón designe.
 3. Entrega de medallas a las jugadoras titulares del club campeón.
 4. Entrega de medallas a las jugadoras suplentes del club campeón.
 5. Entrega de medallas al Director/a Técnico, Asistente Técnico y Preparador Físico del club campeón.
 6. Entrega de medallas al Médico, Kinesiólogo y delegado del club campeón.
 7. La Capitana del club campeón será la último en ser premiada.
- Entrega del trofeo:

1. La entrega del trofeo que acredita como Campeón, será concedido a la Capitana del club por parte del Presidente o un Delegado de la DIMAYOR, en compañía de un representante del patrocinador oficial de la competencia.

Una vez entregadas las medallas y el trofeo al club campeón, las jugadoras, cuerpo técnico y personal de apoyo, deberán dirigirse a la zona “Foto campeón” para cumplir con los diferentes compromisos de comunicaciones y patrocinio.

En todo caso, los clubes deben acatar lo dispuesto en el Protocolo de premiación, sus adiciones y/o modificaciones emitida por la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR para el año 2023, relativa a los compromisos contractuales de patrocinio de la Liga BetPlay Femenina DIMAYOR.

Artículo 61°.- Los Patrocinadores y Socios Oficiales de la DIMAYOR tienen los derechos a la colocación de vallas estáticas, minutos en las vallas digitales, tapetes, cojines, valla de once inicial, pórtico de salida oficial y dummies, entre otros activos de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023 en el escenario deportivo, y a los demás derechos establecidos en los contratos correspondientes y en la Circular N° 013 del 23 de agosto de 2022.

Parágrafo: Para los partidos de la fase final, los clubes locales deberán entregar todas las facilidades para que la DIMAYOR, sus Patrocinadores, Socios Oficiales y las empresas designadas por estos, (que deberán ser informadas a la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR), organicen y ejecuten la ceremonia de premiación y ambientación antes, durante y después del partido dentro del escenario deportivo.

Artículo 62°.- Comunicados: El Logotipo Oficial de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023, deberá ser incluidos en los mensajes institucionales y en los impresos oficiales del club (ejemplos: comunicados de prensa, alineaciones y guía de medios entre otros). A su vez, toda comunicación que se realicen en su página web, sus redes sociales y aplicaciones móviles, referente a partidos de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023 deberá incluir el nombre oficial y el logotipo oficial de la competencia.

Artículo 63°.- Los clubes afiliados deberán entregar las nóminas oficiales del partido de manera digital a la producción licenciataria de televisión para el desarrollo de contenido gráfico, 90 minutos antes del inicio del encuentro deportivo. Los licenciatarios no podrán publicar las nóminas bajo ninguna circunstancia, hasta 60 minutos antes de la hora estipulada del partido o hasta que se haga pública por parte de las autoridades de la DIMAYOR.

El Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR, será el encargado de verificar el cumplimiento de las anteriores obligaciones.

Parágrafo: Los clubes le permitirán al canal licenciario y a la APP Oficial de la DIMAYOR, hacer la grabación del camerino para la utilización de sus fines pertinentes con un tiempo mínimo de 2 horas y 30 minutos antes a la hora oficial del partido.

Artículo 64°.- Los clubes deberán permitir el ingreso al canal licenciario de la DIMAYOR para grabar los camerinos antes del partido en las diferentes competencias organizadas por la DIMAYOR. El camerino deberá estar en las condiciones necesarias para el registro de televisión 90 minutos antes de la hora oficial del partido, con la indumentaria que utilizarán los clubes.

Artículo 65°. Los clubes deberán permitir un “*media day*” para el canal licenciario de la DIMAYOR y la agencia DIMAYOR, con el fin de hacer el registro fotográfico y de video, con los uniformes oficiales que utilizarán en las competencias organizadas por la DIMAYOR.

Artículo 66°.- Será obligatorio que los clubes entreguen una entrevista a su llegada al estadio con la producción del canal licenciario, la página y redes oficiales de la DIMAYOR, la entrevista debe ser concedida por el director/a técnico de cada club por un tiempo máximo de 90 segundos. La entrevista se deberá realizar inmediatamente el club llegue al estadio y en el trayecto al camerino. Esta será coordinada entre el Oficial de Medios y Mercadeo (“OMM”), el jefe de prensa de cada club y la producción licenciataria.

Artículo 67°.- Antes del partido NO se habilitará la zona mixta para los periodistas y las alineaciones serán entregadas en el centro de medios o tribuna de observación de los estadios, al igual que en las cabinas de transmisión. De igual forma, estas serán publicadas en las diferentes plataformas digitales de los clubes.

La zona mixta será habilitada una vez finalice la conferencia de prensa de ambos clubes. En esta zona no podrán estar invitados de clubes, familiares de los futbolistas, acompañantes de los periodistas. Los futbolistas de ambos clubes están obligados a pasar por dicha zona y será decisión de ellos entregar declaraciones a los medios de comunicación.

Artículo 68°.- Los clubes no estarán en la obligación de facilitar una jugadora para entregar una declaración en el medio tiempo del partido por un tiempo máximo de 45 segundos, si la producción licenciataria lo requiere. Para ello, el canal licenciario debe comunicarle al OMM el nombre de la jugadora a entrevistar, hasta 15 minutos antes de la finalización del primer tiempo.

Artículo 69°.- En el evento en que la producción licenciataria y la página oficial de la DIMAYOR así lo requiera, al final del partido los clubes deberán permitir que una 1 jugadora de una entrevista “*súper flash*”. Cada tiempo de entrevista será máximo de 120 segundos. Este espacio será coordinado entre el OMM, jefe de prensa del club y la producción licenciataria. Las jugadoras no podrán estar sin camisa o con el torso descubierto.

Artículo 70°.- El director técnico de cada club deberá entregar una entrevista post partido a la producción licenciataria, previo a la conferencia de prensa si esta lo requiere como máximo de 120 segundos.

Artículo 71°.- Ambos Directores/as Técnicos y una jugadora de cada club que haya participado en el encuentro deportivo, deberán asistir a la conferencia de prensa de manera obligatoria, para lo cual el club visitante tendrá 15 minutos después de haber finalizado el compromiso como máximo para ingresar al recinto en donde se realizará la rueda de prensa. En dicho recinto, tendrá un espacio máximo de 20 minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para el Director/a Técnico y la jugadora. Esto será supervisado por el jefe de prensa de cada club.

Después que finalice el contacto del club visitante y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club local que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadoras expulsados y el director/a técnico si es expulsado, a este último lo reemplazará su asistente.

Artículo 72°.- Para la final Ida y Vuelta será obligatorio la asistencia a la conferencia de prensa oficial pre partido organizada por la DIMAYOR, por parte del Director Técnico y del capitán de los clubes en disputa. La DIMAYOR, estipulará el día, hora y lugar de la conferencia de prensa oficial pre partido, y bajo ninguna circunstancia será modificada después de ser anunciada. El director técnico y capitán no estarán habilitados para los medios de comunicación desde 48 horas antes de la conferencia de prensa oficial pre partido. La DIMAYOR pagará los gastos del traslado.

El Director/a Técnico y la Capitana del equipo solo podrán excusarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito, y en caso de estar expulsados, enviando un reemplazo acreditado del cuerpo técnico y del plantel de jugadoras.

Artículo 73°.- Para las finales también será de obligatorio cumplimiento que ambos Directores Técnicos y una jugadora de cada club que haya participado del encuentro asista a la conferencia de prensa, para lo cual el club que sea derrotado tendrá 15 minutos después de haber finalizado el compromiso para ingresar al recinto y donde tendrá un espacio máximo de 20 minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para el Director Técnico y la jugadora. Esto será supervisado por el jefe de prensa de cada club.

Después que finalice el contacto del club vencido y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club ganador, que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadoras expulsados y el director técnico si es expulsado, a este último lo reemplazará su asistente.

Artículo 74°.- El protocolo de comunicaciones será la guía para el funcionamiento en las competencias organizadas por DIMAYOR. Este podrá ser modificado de ser necesario y será socializado



SC-CER571166

con los departamentos de comunicaciones de los clubes. Lo establecido en este documento anexo es de estricto cumplimiento, y hace parte integral del presente Reglamento.

Artículo 75°.- Para todos los partidos de la Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2023, si la presidencia de la DIMAYOR o la FCF lo solicita, el club local deberá poner a disposición un palco para 10 personas con todas las garantías de seguridad y comodidad del caso.

Artículo 76°.- Este reglamento podrá ser modificado por la administración siempre y cuando exista una justa causa, y se conserve la integridad de la competencia. Cualquier cambio a este documento será informado de manera oportuna a los clubes y será publicado en los medios oficiales de la DIMAYOR.

Artículo 77°.-VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

FERNANDO JARAMILLO GIRALDO
Presidente
DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO
DIMAYOR

LORENA CATALINA NOVOA BOLIVAR
Secretaria General
DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO
DIMAYOR





DIMAYOR
COLOMBIA

